

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Saturnino, Presb.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CANARIAS.

Sesion 85.

18 de Enero de 1838.

Aprobese el acta anterior

Despues de haberse discutido sobre la proposicion presentada por el Exmo. Sr. Presidente en el dia de ayer, se procedio á votar y resultó el mismo empate; en atencion á lo cual y para dirimirlo previno S. E. se citara á lo Sres. individuos de esta corporacion á fin de que se sirvan concurrir á la sesion extraordinaria de mañana de no impedirselo graves causas.

Pasó á la comision un oficio del Juez de primera instancia de este partido.

Se acordaron diversas medidas para proporcionar fondos al Ayuntamiento de esta Capital con que atender al mantenimiento de encarcelados pobres.

Mandose pasar á la comision, para que con urgencia esponga su parecer, una comunicacion de la Junta Diocesana de diezmos de Tenerife.

Acordose prevenir al Ayuntamiento de Telde ponga desde luego en egecucion su acuerdo relativo á la fijacion de edictos convocando aspirantes para el magisterio de primeras letras del barrio de los Llandòs, é incluya en el presupuesto de sus gastos la dotacion que deba señalarse al referido funcionario.

Y se levantó la sesion á las dos de la tarde.— P. A. D. L. E. D.— Blas Doreste — Secretario.

ACTOS DE LA ADMINISTRACION DE LA PROVINCIA.

INTENDENCIA DE CANARIAS.

Para que todos los Ayuntamien-

tos de esta Provincia se penetren de los antecedente que han obligado á esta Intendencia á expedir apremios contra las mismas corporaciones por su reparto en el servicio del empréstito forzoso se copian á continuacion las prevenciones tercera y cuarta de la Real orden de 20 de Noviembre de 1836 que se originan e y de ellas se inferirá la lentitud y suavidad con que he procedido.

Tercera. Comenzarán los Intendentes por emplear, hasta que sean agotados, todos los medios de dulzura y suavidad que estén á sus alcances, y puedan ser compatibles con las necesidades de los Ejércitos, á cuya asistencia se hallan exclusivamente aplicados los productos de la anticipacion. Cuando notaren que estos medios no surten el efecto apetecido, harán insertar en la Gaceta, en esta Capital, y en los Boletines oficiales, en las Provincias los nombres de los morosos; y si pasados tres dias despues de esta publicacion, los Intendentes vieran y palparan, por desgracia, que muy poco ó nada se ha adelantado con tanta contemplacion, echarán mano de todos los recursos que las leyes ponen á su disposicion para la cobranza de las contribuciones públicas. Si puede haber ciudadanos tan indolentes ó egoistas que, conociendo las angustias de la Pátria, quieran sin embargo desatender la obligacion que su salud les impone, menester será que la ley obre tanto mas inflexible para vencer una apatia culpable, cuanto mas cierto es que antes de ahora no se ha pedido ningun esfuerzo semejante, ni este se reclama, como cualquiera contribucion, de todos los españoles» sino de aquellos que tienen medios para hacer un suplemento, que se

ha de reintegrar en épocas fijas sobre las rentas de la Nacion y con abono de intereses por el tiempo ael desembolso.

Cuarta. Ninguna dificultad ni estorbo servirá de excusa á los Intendentes. El Gobierno no descenderá á informarse de si los subalternos de estos Gefes cumplen ó no con su obligacion: á ellos incumbe hácer que la cumplan: y si disimulan ó no reprimen hasta escarmentar severamente á los omisos ó tibios, ellos responderán de su conducta, sufriendo los efectos de la correccion á que haya lugar.

Santa Cruz de Tenerife 8 de Febrero de 1838.— José Diez Imbrechts.

RIVALIDAD DE LAS NACIONES.

Persuadidos los que dirigen las naciones modernas de Europa que la prosperidad de estas consiste en vender mayor cantidad de frutos que los que se compran, han medido su utilidad por la ruina de las demas, convirtiendo en un manantial inagotable de discordias el comercio, que es un lazo benéfico de paz.

De aquí las guerras desoladoras, sostenidas por despojarse recíprocamente de los puntos mas ventajosos para el tráfico: las medidas ruinosas y sombrías para destruir los establecimientos industriales del extranjero: el espionaje empleado para conocer los proyectos de engrandecimiento de cada nacion: las aduanas: las leyes prohibitivas: los tratados llenos de doblez, y tan prontamente ajustados como rotos: los privilegios otorgados á otras naciones por medio de las fuerzas; y los zelos y las rivalidades recíprocas, que en la paz afilan las espadas para el combate, y sugieren las ideas mas lastimeras de vengan-

za y de perfidia.

La *rividad* que arruinó á Roma y á Cartago, introdujo en los gobiernos modernos los zelos comerciales, que no son en último resultado mas que una secreta conspiración de ella contra si mismas, que termina aruinando á las naciones sin enriquecer á alguna. Los zelos empuñan á los gabinetes en favorecer á sus negociantes, suscitan las guerras mercantiles, prodigan la sangre y los tesoros, y dictan los tratados de comercio dirigidos á adquirir el monopolio en el pais nativo y en el extranjero, asegurando el consumo de los géneros en donde ofrezca mayor utilidad en su venta.

“Cuando una nacion, dice Smith, se obliga á dar franca entrada á los géneros de otras, con exclusion de las demas; es decir, que los declara libres del pago del derecho que exige á estas; los comerciantes y los artesanos de la primera sacan muchas ventajas, porque adquieren un privilegio exclusivo en la potencia que lo recibe tan benignamente. El mercado que se ofrece á su industria es de mayor extension y utilidad para ellos que para los demas; porque los géneros iguales de otras naciones, ó no son admitidos á comercio, ó tienen que pagar enormes derechos; los cuales facilitan al agraciado el despacho de los suyos, ejerciendo el monopolio sin competidores, y vendiendo mas caras sus mercancías que si los tuvieran.

Semejantes tratados, útiles para la nacion privilegiada; son dañosos á la que los ajusta; porque el extranjero goza de una exclusiva que obliga á aquella á comprar los géneros mas caros que si entraran al mercado con las demas; de consiguiente, la que concede el privilegio vende mas barata la parte de su industria que entra en el cambio de los efectos extrajeros, porque la baratura de los unos es consecuencia forzosa del alto precio de los otros.”

Estos principios guiaron la conducta del gabinete español hasta que la adquisicion de las posesiones ultramarinas los alteró. Sustituido entonces el afan del monopolio á la benéfica libertad, se procuró concentrar á un tiempo en la peninsula el goce exclusivo del oro y de la plata, y los progresos de la agricultura y de las artes. Por sostener un empeño tan temerario mantuvimos costosos ejércitos y armadas: impedimos la entrada de los extranjeros en las posesiones españolas de América y Asia: cele-

bramos convenios dañosos á nuestros intereses; y al fin de la lucha nos vimos humillados ante las naciones que habíamos mirado con mayor recelo, las cuales nos obligaron á concederles lo mismo por cuya fatal conservacion habíamos alimentado la enemistad y la discordia.

¡Cuanta sangre hemos derramado por mantener la rivalidad: cuantos caudales disipados infructuosamente por sostenerla; y cuantos sacrificios nos han exigido las potencias, que llamándose un tiempo amigas, arrojaron la máscara del disimulo en el instante en que conocieron que podían acometer con fruto, y lograr sus designios sin resistencia!

Reunidas en las augustas sienes de los monarcas que mandaron la España, desde la época gloriosa de los señores D. Fernando é Isabel hasta la aciaga de Carlos II, las coronas de Castilla, de Navarra, de Granada, de Portugal y de Nápoles: conquistadas por la bizzaria de nuestros guerreros las Indias orientales: dueños de los poderosos imperios de Méjico y del Perú, y con ello de las minas mas ricas de oro y plata; y agregadas á sus dominios, por los matrimonios, la Holanda, los Países Bajos, y todas las posesiones que en la Italia pertenecían á la casa de Austria; los soberanos de España llegaron á ser los mas poderosos de Europa. Este poder, multiplicando los celos, enardeció las *rivalidades* de los demas, ocasionando guerras desastrosas.

La preponderancia que el imperio adquirió sobre el soñado equilibrio de la Europa con la union de España, alarmó á los demas gabinetes; los cuales, descargando sobre nosotros los tiros de su enemistad, nos ocasionaron muchos y sensibles sacrificios, haciéndonos entrar en negociaciones de corta ó ninguna utilidad para nosotros, partir con ellos las ventajas del comercio, reñir con las que debíamos tratar como amigas, perder los estados por cuya conservacion disputábamos; y derrocados del alto grado de esplendor á que habíamos llegado en otros siglos, nos abismamos en el abatimiento y la miseria, siguiendo una política sombría, que abandonando los verdaderos principios de la moral, acomodó las gracias, los favores y hasta los derechos á las circunstancias, negando ó concediendo el trato y la comunicacion al compás de estas.

A principios del siglo XVI Francia y España sostuvieron guerras

sangrientas y ajustaron alianzas, aquella con el objeto de humillar y esta con el de sostener el poder de la casa de Austria, cuyos soberanos mandaban al mismo tiempo en la peninsula, haciendo á esta tomar parte en debates agenos de sus intereses. En las instrucciones ó consejos que Carlos I dió á su sucesor en el trono, Felipe II, se encuentra el resumen de su política respecto á las naciones de Europa, limitada á mantener la grandeza del imperio, la influencia del Austria sobre los destinos de las demas potencias por medio de los ardidés diplomáticos con que se debia conservar la alianza con las que por la debilidad propio ó por zelos debían identificarse con sus miras.

Es á la verdad lastimosa la historia de las guerras, de los tratados, de las alianzas, de las personas, tan prontamente hechas como vulneradas, que han mediado entre nuestro gabinete y los demas de Europa: horrible el cuadro de los desastres, de los destrozos y de las enemistades de que hacen mérito los anales de esta parte del globo, causadas por derribar al imperio de la elevacion á que le habia conducido la fortuna; y muy sensible aun el reconocernos á nosotros mismos víctimas de disputas agenas.

Con la muerte de Carlos II, último vástago de la dinastía austriaca en España, y la entrada en el trono de esta de la familia de Borbon, se alteró el giro funesto de las *rivalidades*; las cuales, empleadas hasta entonces contra la Alemania, se convirtieron contra la Francia, porque el poder que logró con la union de sus soberanos y los nuestros, excitó la envidia de los demas.

Precisados nuestros monarcas para sostenerse, á llevar á cima el sistema de *rivalidades* que desgraciadamente dominó en Europa, buscaron la amistad y la cooperacion de otros soberanos, los cuales pusieron en mercado sus auxilios, y pactaron exclusivamente gracias para su tráfico; y estos favores momentáneos, irritando las pasiones de los demas, nos hicieron juguete de todos, empleando nuestra sangre y nuestras riquezas en favor de los proyectos ambiciosos de todos; sin que fuesen bastante para desviar á nuestro gabinete de sus ideas los efectos desastrosos de tan equivocada política, ni los clamores de nuestros políticos.

Al mismo tiempo que el P. Mercado procuraba ilustrar al gobierno sobre tan importante materia

y dirigir su conducta equivocada, los anseáticos y los imperiales conseguían enormes privilegios: por ellos adquirieron el libre comercio en nuestros puertos con mayores ventajas que los naturales, y lograron tener jueces privativos para el conocimiento de sus negocios. Lo mismo sucedió á los franceses á los dinamarqueses, á los suecos, á los venecianos y á los holandeses; terminando en utilidad suya la tenaz guerra que sostuvimos para impedir su independencia.

Desengañada al fin la Inglaterra de la insuficiencia de sus esfuerzos para impedir la union de Francia y España, apoyada en los vínculos del parentesco de sus monarcas, hizo el papel de disimulada, procurando cubrir sus zelos y sacar ventajas para su comercio, al paso que ofrecía respetar nuestras posesiones de América, y no proteger el contrabando.

Terminadas las guerras que á principios de los siglos XVIII agitaron la Europa por asegurar la corona de España en las sienes del nieto de Luis XIV de Francia, se ajustaron las paces en el congreso de Utrecht; en el que logró la Gran Bretaña la confirmacion de las prerrogativas que habia conseguido bajo los reyes alemanes: aportó el comercio y navegacion de Indias á los súbditos de las demas potencias; adquirió el derecho exclusivo de vender negros en nuestras posesiones de América: hizo que nuestros monarcas renunciasen el derecho que tenían de vender ó enagenar la parte de estas que quisieran; y se eximió de la dura legislacion de nuestras aduanas, á la cual quedaron sujetos los españoles.

La Holanda obtuvo entonces la ratificacion de sus privilegios: se igualó á los súbditos propios en el pago de derechos: sacó la participacion de las gracias concedidas ó que se concedieran á las naciones mas amigas y no pagar gabelas en el tráfico interior de sus géneros; una vez satisfechos los de entrada. Igual participacion de favores sacaron los portugueses.

En el año de 1761, se ajustó la célebre alianza de España y Francia, por la cual se estableció entre ambas naciones la mas estrecha union para defender su integridad: se declaró la identidad de intereses entre los súbditos de una y otra, y se echó el cimiento al famoso pacto de familia, que hizo iguales á los franceses y españoles para el destruído de las gracias y favores que ca-

da nacion dispensara á sus propios sometidos; sirviendo de base á la sincera amistad que por mas de un siglo medió entre las dos potencias: que se suspendió de resultas de la negra perfidia de Bonaparte; y se restableció en el año de 1814 con la entrada de Luis XVIII en el trono de sus mayores.

Si tan tristes resultados fueran capaces de convencer á los que dirigen los gabinetes, estos darian de mano á los zelos y á las rivalidades, que manteniendo el germen de la discordia, destruyen los mineros de la pública prosperidad. Pero las pasiones tienen un inflajo muy poderoso sobre los hombres; siendo tan difícil que renuncien al prestigio de las falsas ideas de política, como á su existencia; porque les ofrecen utilidades en donde al cabo de una larga y amarguísima experiencia solo se encuentran daños; y cuando al fin el tiempo acredita lo que la prevision mas eficaz no habia podido preveer, nuevas ilusiones y nuevos empeños, comprometen á los gobiernos en nuevas alianzas y proyectos nuevos perpetuando por este camino los choques y los errores, las rivalidades y los perjuicios. (Dic. de Hac.)

El Atlante.

REMITIDO:

La Junta de Agricultura de Londres dice lo que sigue:

Se ha descubierto ultimamente que la *Barrilla* es un abono excelente para la tierra; diez libras de ella contienen tanta sal alcalina como una tonelada $22\frac{1}{2}$ quintales de cenizas de jabón, el ahorro pues de acarretar usando este artículo es obvio. El uso de esta substancia produce igualmente al labrador y jardinero un ahorro considerable de tiempo y trabajo; pues comunica inmediatamente al terreno por el poder de sus sales un principio dulcificante que solo se podria lograr por medio de un proceso labrioso y extensivo de cavar á menudo y arar la tierra para barbecharla; ademas de estas ventajas tiene el poder de destruir la carcoma, los limazones y gusanos, como tambien la de corregir todo vicio ácido en

tierra áspera ó barrosa, deshaciendo gradualmente la organizacion activa de esta por su uso constante ya como abono compuesta ó de otra manera, despues de lo cual no será tan funesta la maldicion pronunciada por un escritor popular contra las tierras arcillosas.

Un jardin arruinado que haya sido constantemente abonado con estiércol, de forma que solo produzca vastagos y hojas exuberantes, en lugar de frutos bien sazonados y vegetables dulces, se puede restaurar á su fertilidad con una compostura mediana de Barrilla en polvo puesta en la tierra á razon de cinco quintales por acre. (Medida de tierra en Inglaterra que tiene 4840 varas cuadradas)

Este artículo se puede arar en la tierra con la semilla, á razon de uno á dos quintales acre: usadode esta manera, ó sembrado con la mano, por encima de la tierra, impide ó liberta la cosecha, de nabos, de ser destruida por las moscas; se puede tambien sembrar ó esparcir sobre el terreno y despues arar lo dentro de la tierra, ó se puede componer con la porqueria de fosos caminos, ú arena si se destina para tierra barrosa, pero si es para tierra suelta, gumada ó gresosa se puede componer con barro, y despues de mezclar bien los materiales juntos se podrá usar en tierras holgadas con yerba ó arada como otros abonos

De la manera siguiente será un abono fuerte y valuable: Despositese ó pongase en la tierra una camada de barreduras de caminos ó cualquier otra tierra de 12 pulgadas de grueso sobre esto pongase una cama de yerba ó de cardos elechos &c. que tenga doce pulgadas de alto, ó un lecho de estiércol viejo, que tenga 6 pulgadas de alto, derrainese sobre las camadas de cardos; ó estiércol una camada de barrilla de media ó una pulgada de alto, y si se puede conseguir una cuarta de borra de aceite (ó una cantidad proporcionada de sustancia de animal, ó de pescado) derramela sobre cada vara cuadrada de la superficie del abono, inmediatamente sobre la barrilla. De este modo se continuará con camadas alternadas hasta la conclusion del abono que se unan bien las particulas y se podrá

usar como cualesquiera otros abonos, ya sea para tierra con yerba ó para tierra arada. De este modo se puede hacer un hermoso abono en tierras; el que no podría verificarse de otro modo sino con grandes gastos por el estiércol.

La barrilla es la mas valuable lavadura para semilla de trigo, ó para cualesquiera otras. Para este fin, pon cuatro libras de ella á cada galon (que son 4 quintales) de agua que se ha de usar; pon la semilla en esta mistura revuelve bien durante diez minutos, al cabo de cuyo tiempo se puede sacar y sembrar inmediatamente en la tierra, se puede esparriar en el suelo y secarla para usarla, la lavadura se puede echar en el monton de la composicion ó estercolero, como abono. Se recomienda que en todos los casos en que la Barrilla sirva de abono, se deberá surcar.

Una fanegada de tierra tiene

1600 brazas cuadradas y la braza tiene 2 y un sexto varas cuadradas y contiene 3166 varas cuadradas la fanegada. En Tenerife se tienen hecho varios eusayos de abonar la tierra con barrilla sola, y tambien mezclada con estiércol de animales, y se ha reconocido otras ventajas particularmente en las hueras de riego, en las que se ha puesto doble cantidad de Barrilla de la que previene esta instruccion, y ha producido muy bien las papas, mello, coles, &c. en tierras de la costa y medianias, de pan sembrar á 5 y hasta 8 quintales de Barrilla en polvos por fanegada, y ha producido muy bien el trigo, cebada chicharos &c. de esta suerte no necesita ya el labrador de dibidir su terreno en dos hojas, para sembrar la una y dejar la otra de barbecho pues usando de la barrilla en polvos, que es muy barata en Lanzarote y Fuerteventura, puede sem-

brar su terreno todos los años, aprovechando sus cosechas las que seran mucho mas abundantes al segundo y tercer año y siguientes si es constante en abonar su tierra con la barrilla en polvos.

TEATRO.

Hoy Domingo 41 se ejecutará la gran comedia de grande espectáculo, traducida del Francés por D. Ventura de la Vega, en 4 actos titulada

LA EXPIACION.

En el 2º acto se bailará un bailecito de *Aideanos*. Concluida se bailarán Boleras. Dando fin el divertido saynete nuevo titulado

LOS VIEJOS EXTRAVAGANTES

PRECIOS CORRIENTES

DEL DIA DE AYER

	Ps.	rs.	pta.		Ps.	rs.	pta.		Ps.	rs.	pta.
Abichuelas blancas fan.	5			Caparrosa ql.	3½	á	4	Miel de abejas garraf.	5		4
Aceite de olivo. bot. 1½ ps. á 1½ y fisca.				Cebada fan.	2		"	de caña ar.	2		4
Id. de linaza simple id.	2		2	Centeno.	3		"	Muzgo ql.	22		
Aceitunas de Canaria fan	5			Clavos de especie ql.	48		"	Orchilla.	46	á	52
Acero en cajas quintal.	12½	á	13	Cochinilla lib.	1		5	Palo campeche.	4		"
Aguardiente de Cataluña 36º pipa.			no hay.	Duelas de pipa millar.	133		"	Papas blancas costal.	1		2
Id. 25º.			no hay.	de ½ pipa id.			no hay	Moradas id.			no hay
de Caña. pipa	65			de cuarterola id.	68		fs.	Coloradas id.	1		1
del pais de 21º.	50		"	Esterilla de paja 100 varas	2		1	Papel florete bala	22	á	28
Almendras en pipa ql.			no hay	Fideos y otras pastas quintal.	9		4	½ id.	14	á	18
Altramuces fan.	1		4	Garbanzas fan.	6		4	Ingles para cartas.	5		"
Anchovas cuñete.	1		5	Garrasones cada 1			5½	Pescado salado quintal	4½	á	4
Añil flor de Caracas lib.	2		2	Ginebra frasquera.	3½		"	Pimienta negra. id.	18		"
Arroz de la india ql.	7½		"	Hierro en planchas ql.	5		"	Queso de bola cada uno			7
de Valencia id.			no hay	de Suecia	10		"	Sal de España fanega.			4
Azucar blanco. ar.	3		4	en arcos para pipa.	7		"	del pais.			3½
Terciado. id.	2		6	Higos del Hierro quintal	2		2	Seda cruda en rama lib.	4		nom.
Azufre en canuto. ql.	3½	á	3½	Hoja de lata cajon.	20		"	Tablas de pinzapó pie.			7 cs.
Bacallao ql. doble			no hay	Jabon duro quintal	16		"	Tè Perla libra	1		4
Barrilla.	1	ps.	fs.	Jamon libra			no hay	verde.			5 5 cs.
Becerrillos negros lib.			8 á 9	Jarcia de Rusia ql.	16		"	Trigo fanega.	3		6
Bernegales encestados cada uno			4	Lino largo de id.	20	á	23	Velas de Esperma lib.			5 5 cs.
Cacao. Caracas			no hay	Lino cañamo.	23	á	25.	de sebo			1 10 cs.
Guayaquil fan.	18		"	Lozas de vitola 1 vara			4	Vino particular pipa	60		nom.
Café. ql.	15		"	Corridas id.			2½	Cargazon	40		"
Canela lib.			4	Maiz fan.	3		4	Del campo	15	á	16
Caoba pie.			1 rl 6 cs.	Manteca de vacas lib.			4	De quema	9		"
								Zuela Francesa quintal	46	á	50
								Campeche.	35		"
								Cataluña	28	á	32

Cambios sobre Londres 37½d.